

ANUNCIO

1985

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se señala el día 22 de julio actual, a las 11 horas en el Ayuntamiento de Briñas, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de liquidación de intereses por demora del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del firme de la C.N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 170,974 al 213,071 Tramo: Logroño-Briñas. T.m. de Briñas, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, 5 de julio de 1982

El Director Provincial Accidental,

2003

ANUNCIO

1986

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se señala el día 21 de julio actual, a las 10 horas en el Ayuntamiento de Briones como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme de la C.N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p. k. 170,974 al 213,071. Tramo Logroño-Briñas. T.m. de Briones, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados

Logroño, 5 de julio de 1982.

El Director Provincial Accidental,

2004

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CEDULA DE CITACION

1897

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia dictada con esta misma fecha en el Juicio de faltas número 473/82, sobre lesiones tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a José Joaquín Pereira Dos Santos, de 18 años de edad, soltero, con domicilio anterior en el Principado de Andorra, Avda. Santa Coloma, 26 (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 27 de julio próximo, a las 10,40 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José-Joaquín Pereira Dos Santos y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 23 de junio de 1982.

El Secretario,

1913

EDICTO

1941

Don Pedro González Rozas, Juez de Instrucción del Juzgado de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 3 de 1981 sobre robo contra otro y Luis Javier Olaizola Azaldegui, en ejecución de sentencia para el pago de la tasación de costas se saca a subasta por segunda vez los bienes embargados al penado por término de ocho días, los bienes que se reseñarán a continuación señalándose para dicho acto el día uno de septiembre a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado con las siguientes prevenciones:

a) Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación si bien por ser la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

b) Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

c) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

d) Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES EMBARGADOS:

El vehículo matrícula SS-86.651 marca Mini Morris a nombre de Luis Javier Olaizola Azaldegui, que se encuentra a disposición de este Juzgado y que fue tasado en la suma de 20.000 pesetas.

Dado en Haro, a 28 de junio de 1982.

El Secretario,

1953

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1982

El Sr. Juez de Distrito número 2 de esta ciudad, en virtud de Providencia dictada con esta fecha, en el Juicio de Faltas número 946/81, seguido ante el mismo por Imprudencia-Daños, ha acordado el emplazamiento del inculpado Francisco Javier Fernández de Retana y Fernández de Retana, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta Ciudad, por término de 5 días, en virtud de la apelación interpuesta por el Ministerio Fiscal y parte perjudicada.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma, y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño a 1 de julio de 1982.

El Secretario,

1200

2026

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 95 de 1980, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Peche López, en nombre y representación de Suministros Loinaz, S.A. contra Estampaciones Libra, S.A. en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen: En Logroño a veinticinco de ju-